



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-148/2011-BU (Alberca-INY) con destino a uso ganadero en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Granja el Crío, S.L. (B09485137) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos), por un volumen máximo anual de 10.149,40 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,96 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,32 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de julio de 2012, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección B del Registro de Aguas a nombre de D.^ª Marta Hernández Hernández (45572623D), D. Adrián Hernández Hernández (71106367G), D.^ª Teodora Hernández Hernández (45421541Z) y D. Víctor Manuel Hernández Hernández (45422409P), con referencia IP-3429/2007-BU.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Granja El Crío, S.L.

N.I.F.: B09485137.

Tipo de uso: Ganadero (2.990 cabezas de ganado porcino de cebo de 20 a 100 kg).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 10.149,40.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,96.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,32.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la resolución de la concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 3 de julio de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel